

CERTIFICACION

MARIA VICENTA GARZÓN DE RODRIGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.457.788, en mi condición de Representante Legal Suplente de la **COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA - COFAVE** identificada con NIT No. 900.476.305 - 9, y **YENNY LILIANA VELASQUEZ VARGAS** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.416.142 Revisor Fiscal con TP No. 81714 – T certificamos:

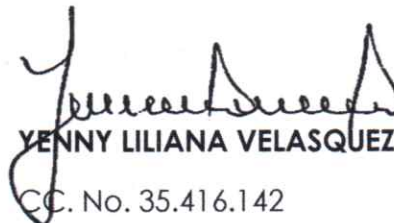
1. Que la Cooperativa de Familiares y Amigos de Venecia - COFAVE ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
2. En relación a los requisitos y disposiciones exigidos en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 sobre la declaración de Renta, COFAVE dio cumplimiento con la obligación su presentación para la vigencia 2017 a través del formulario No.111360212706 Adhesivo No.91000486779938. Respecto a la vigencia 2018, a la fecha de la certificación no se han iniciado los vencimientos respectivos.

Esta certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para efectos del trámite de **permanencia en el Régimen tributario Especial**, a los 27 días del mes de Marzo de 2019.


MARIA VICENTA GARZÓN

CC. No. 41.457.788

Representante Legal (S)


YENNY LILIANA VELASQUEZ

CC. No. 35.416.142

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 81714 – T